



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE



RADICADO NÚMERO:  
**No 2015-310-023502-3**  
Asunto: Acta Comité Lep  
Fecha: **23/10/2015 14:50:47**  
Usuario Radicador: JENBAR  
Destino: Subdirección de Prácticas Artísticas  
Remitente: (FUN) Natalia Guarnizo Pi-310  
SCRD - Tel. 3274860 Cra 8 9-83 Bogotá D.C.  
Bogotá D.C.

**PROCESO:** Contribución Parafiscal de Espectáculos Públicos de Artes Escénicas  
**LUGAR:** Sala de Juntas SCRD  
**FECHA:** 23 de Octubre de 2015  
**HORA:** 03:00 a 05:00 p.m.  
**OBJETIVO:** Sesión Ordinaria del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal

ASISTENTES A LA REUNIÓN				
NOMBRE	CARGO	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Se adjunta listado de asistentes				

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación del cuórum
2. Elección del comité de revisión y aprobación del acta.
3. Informe de avance de los proyectos ganadores de la convocatoria 2015 y convenios para escenarios públicos.
4. Análisis de solicitudes de ajustes por el alza del dólar.
5. Varios.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Llamado a lista y verificación del cuórum**

Se verifica la asistencia de los miembros del comité y se constata el cuórum para esta sesión, tal y como reposa en la lista de asistencia adjunta a esta acta.

Como invitados al comité se encuentran:

- Adela Donadio, Subdirectora de Escenarios del IDARTES
- Martha Carpintero IDR
- Lorena Sarmiento, profesional de apoyo del equipo de fomento de la DACP.
- Nancy Díaz, profesional de apoyo del equipo técnico de la DACP.

**2. Elección del comité de revisión y aprobación del acta.**

Se postulan y eligen por unanimidad : Iván Ovalle– delegado por el Consejo Distrital de Danza y Gabriel García – delegado de los Productores de las Artes Escénicas para revisión y aprobación del acta.

**3. Informe de avance de los proyectos ganadores de la convocatoria 2015 y convenios para escenarios públicos.**

La Arquitecta Nancy Díaz presenta el proceso de la convocatoria 2015 que incluyó un proceso de divulgación con jornadas informativas y una feria de la tecnología con una asistencia de 14 proveedores, 48 personas y 36 organizaciones, así como las sesiones de asesoría a las que asistieron un total de 23 organizaciones. La resolución N° 361 del 27 de mayo de 2015 otorgó recursos a las siguientes organizaciones:

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

No.	RAZON SOCIAL	NATURALEZA	ESCENARIO	Valor	Línea de inversión	
1	FUNDACION QUIMERA	TEATRO	Privada o Mixta	Teatro Quimera	\$197.989.881	Dotación
2	FUNDACION NACIONAL	TEATRO	Privada o Mixta	Teatro Nacional La Castellana	\$337.860.067	Mejoramiento, adecuación y/o dotación
3	FUNDACION NACIONAL	TEATRO	Privada o Mixta	La Casa del Teatro Nacional	\$307.674.760	Mejoramiento, adecuación y/o dotación
4	FUNDACION NACIONAL	TEATRO	Privada o Mixta	Teatro Nacional Fanny Mikey	\$196.789.201	Dotación
5	CORPORACION ENSAMBLE	CASA	Privada o Mixta	Casa E	\$195.506.539	Dotación
6	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL ARTE Y LA CULTURA CODDIARCUPOP		Privada o Mixta	Teatro Tchimrigagus	\$172.315.114	Dotación
7	TEATRO R-101		Privada o Mixta	Teatro R-101	\$700.000.000	Construcción, mejoramiento, adecuación y dotación
8	CORPORACION TERCER ACTO	CULTURAL	Privada o Mixta	Casa Tercer Acto	\$351.221.632	Mejoramiento, adecuación y dotación
9	TEATRO ACTO LATINO		Privado	Teatro Acto Latino	\$804.886.373	Compra / Construcción
10	CORPORACION LOS FUNAMBULOS CENTRO DE EXPERIMENTACION ARTISTICA		Privada o mixta	La macarena	\$182.714.246	Dotación
<b>TOTAL</b>					<b>\$3.447.057.613</b>	

A la fecha se han suscrito nueve actas de inicio y esta pendiente la legalización del acta con Teatro Acto Latino la cual esta sujeta a la entrega de la licencia de construcción por parte de la curaduría urbana. Dos (2) organizaciones privadas han avanzado en sus proyectos y se prevee su culminación en los tiempos previstos. Y siete (7) organizaciones han solicitado prórrogas de tiempo. Los supervisores designados por la SCR D y los tres apoyos a la supervisión que han sido contratados para acompañar este proceso, han realizado las visitas técnicas y de supervisión que permiten conocer al detalle el desarrollo de cada uno de ellos. De igual manera, se han venido realizando los respectivos comités técnicos en los cuales se avalan o se rechazan solicitudes de ajustes que resultan de la ejecución.

Respecto a los proyectos públicos se señaló que el Idartes, dado los plazos legales contemplados para adelantar los procesos de selección para la adquisición de los bienes y servicios, esto es, Licitaciones, Selecciones Abreviadas, ha debido realizar un ajuste a los cronogramas con el fin lograr obtener los estudios de mercado y análisis del sector conforme lo establece la Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias, los cuales a la fecha han sido dispendiosos de lograr ya que los posible oferentes no dan respuesta en los tiempos previstos por el Idartes, lo cual hace atrazar los cronogramas inicialmente contemplados para el desarrollo de la contratación.

De otra parte, los supervisores han recibido solicitudes de ajustes a los presupuestos por parte de varias organizaciones debido a los impactos que ha generado la fluctuación del dólar en los presupuestos de los proyectos que tienen el componente de dotación con elementos importados. En razón a esta situación se solicita al Comité de la Contribución Parafiscal un concepto al respecto.

Sobre los ajustes a los proyectos, Ramiro Osorio reitera la necesidad de verificar que la calidad de los elementos que fueron aprobados en los proyectos de dotación no se vea afectada. Al respecto, Marta Bustos señala que para ello la SCR D cuenta con un equipo de arquitectos y profesionales especializados en iluminación y sonido encargados de analizar los proyectos que se presentan al comité. Así mismo, posteriormente, los proyectos que reciben recursos cuentan con un supervisor y un equipo de apoyo especializado en los temas referidos para velar, entre otras cosas, por el buen desarrollo del proyecto tal y como fue aprobado.

#### 4. Análisis de solicitudes de ajustes por el alza del dólar.

La Directora de Arte Cultura y Patrimonio da a conocer el procedimiento que se siguió para atender la solicitudes de ajustes:

1. Se realiza la consulta a la Oficina Asesora Jurídica, la cual emite concepto favorable, previa verificación técnica de que realmente los precios de los productos importados se encuentran afectados por el incremento del dólar y que no se está modificando la integridad del proyecto y que no se desmejoran las condiciones técnicas previstas en el mismo. "De nos ser posible superar la situación con recursos de la organización cultural o con el cambio de especificaciones y/o cantidades de los ítems afectados, es viable entrar a considerar la adición de recursos económicos por la SCR D, siempre y cuando existan dentro del presupuesto de la entidad, los recursos para tal fin." (se adjunta el concepto a la presente acta).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA

2. Se solicita a las organizaciones entregar un cuadro comparativo entre el presupuesto aprobado por la SCR D y los nuevos precios por alza del dólar. Estos nuevos precios deben estar soportados con cotizaciones de los proveedores.
3. Los equipos técnicos de apoyo al seguimiento emiten un concepto en el que se verifica que los ajustes al presupuesto no están modificando las características ni las cantidades de los elementos inicialmente pactados en el presupuesto que fue aprobado.
4. Con base en lo anterior, los supervisores efectúan el análisis de los ajustes solicitados y emiten un aval técnico al incremento, soportado en las cotizaciones del cuadro comparativo.
5. Se solicita aprobación por parte del Comité de la Contribución Parafiscal, puesto que no se había presentado antes una situación así.
6. Se tramita la resolución de incremento del recurso asignado ante la Oficina Asesora Jurídica de la SCR D:
7. Modificación de adición y prórroga.

En este momento se encuentran surtidos los 4 primeros pasos, por lo que se procede a solicitar la aprobación del comité para los siguientes casos:

**Tercer Acto:** Solicitó adición por incremento en la TRM por un valor de \$ 9.846.776. El valor del proyecto inicial es de \$351.221.632 y el valor por el incremento en precios es de \$361.221.632.

**Teatro Quimera:** Solicitó adición por incremento en la TRM por un valor de \$ 14.949.166. El valor del proyecto inicial es de \$197.989.661 y el valor por el incremento en precios es de \$ 212.938.827

**Cordiacupop:** Solicitó adición por incremento en la TRM por un valor de \$ 34.912.888. El valor del proyecto inicial es de \$172.315.114 y el valor por el incremento en precios es de \$ 224.603.002, de los cuales \$ 12.775.000 son asumidos por la organización y \$ 4.600.000 son asumidos por terceros.

**Idartes:** la entidad presentó una solicitud de ajustes y desde la Dirección de Arte Cultura y Patrimonio se pidió completar la información para el análisis con los debidos soportes. Una vez se reciban dichos soportes se procederá a realizar el estudio.

Los miembros del comité señalaron la pertinencia de atender esta situación acogiendo las orientaciones de la OAJ de la SCR D y los conceptos de los supervisores. Pues efectivamente, las fluctuaciones del dólar han afectado de manera considerable el mercado y en el caso específico de las artes escénicas no solo se afectan estos componentes sino también la circulación de artistas y los procesos de producción de los espectáculos.

La representante del IDR D interviene para recomendar que en la realización de estos ajustes se tengan en cuenta los cronogramas, para evitar afectaciones futuras. Pues no solamente se deberá contemplar la variación en lo presupuestal sino también los retrasos en entregas y tiempos por variables externas.

El representante del Teatro Mayor indica que es muy importante tener en cuenta la fecha en la que la organización comprará los equipos puesto que no sería pertinente presentar un nuevo cálculo por el alza del dólar.

El comité, de manera unánime, decide avalar la realización de los ajustes aquí solicitados, y aquellos que se presenten por las organizaciones privadas y públicas en los cuales se evidencie la afectación del presupuesto debido al incremento en la TRM, previa verificación y análisis por parte de los supervisores y profesionales de apoyo de la Secretaría. Lo anterior siempre y cuando no se desmejoren las condiciones técnicas de los proyectos avalados.

## 5. Varios

La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio da a conocer la pre-cartilla de la convocatoria 2016 que incorpora todas las observaciones realizadas por el Comité y por las diferentes instancias de la SCR D. Este año se contempló realizar el acompañamiento a las organizaciones desde el mes de octubre 2015 para la presentación de los proyectos. Y se abrirá

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

oficialmente la convocatoria desde el mes de Enero hasta Agosto para ganar un tiempo de ejecución adicional para las organizaciones, desde Mayo hasta Diciembre.

Seguidamente recuerda las discusiones del comité respecto a la aplicación de la Ley y de sus decretos reglamentarios y comenta que se han recogido todas estas observaciones en una comunicación que se radicó ante el Ministerio de Cultura el día 3 de Agosto. En la comunicación se menciona la necesidad de ampliar la definición de organizaciones culturales que da la Ley, y especificar cual sería el mecanismo para poder beneficiar a escenarios públicos que no se encuentren adscritos al sector cultura. También se sugiere aclarar cuales pueden ser los mecanismos para garantizar el seguimiento durante diez años a los escenarios a quienes se entregan recursos ya que no existen aseguradoras que expidan garantías por este tiempo. A la comunicación se adjuntó también la propuesta de 4 puntos elaborada por los representantes de los productores. Se adjunta copia de la mencionada comunicación como anexo a esta acta.

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN	CARGO	FIRMA APROBACIÓN DEL ACTA
Marta Lucía Bustos	Directora de Arte, Cultura y Patrimonio	
Natalia Guarnizo Pineda	Secretaría Técnica Comité	

Comité de Aprobación del Acta	Delegado	APROBACIÓN DEL ACTA
Iván Ovalle	Consejo Distrital de Danza	Se adjunta a esta acta, la aprobación por correo electrónico de los dos delegados.
Gabriel García	Productores de las Artes Escénicas	